

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

| |
|---|
| Plan de apoyo segundo periodo |
| Asignatura |
| Lectoescritura |
| Nombre del docente o los docentes |
| Juan Fernando Díaz Muñoz |
| Grupo |
| Grado séptimo |
| Nombre del estudiante |
| Estándar |
| Producción textual Defino una temática para la elaboración de un texto oral con fines argumentativos. Formulo una hipótesis para demostrarla en un texto oral con fines argumentativos. |
| Competencia |
| Textual: Referida a los mecanismos que garantizan coherencia y cohesión a los enunciados (nivel micro) y a los textos (nivel macro). Esta competencia está asociada, también, con el aspecto estructural del discurso, jerarquías semánticas de los enunciados, uso de conectores, por ejemplo; y con la posibilidad de reconocer y seleccionar según las prioridades e intencionalidades discursivas, diferentes tipos de textos. |
| Indicadores de desempeño |
| Lectura y producción de diversos tipos de textos, verbales y no verbales, que le posibilitan identificar sus características particulares en contextos específicos y diversos. Comprensión de diferentes tipos de texto que le permiten optimizar los procesos de comunicación oral y escrita. |
| Contenidos |
| Conectores(aditivos, opositivos, causativos, comparativos, reformulativos ordenadores, ordenadores, temporales, espaciales, copulativos, de certeza) El párrafo |

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

La estructura del párrafo

Clases de párrafo

Tipología textual

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

El estudiante deberá realizar el taller propuesto en la siguiente página, teniendo en cuenta los temas trabajados durante el periodo académico.

Después de realizado el taller, el estudiante tendrá que socializarlo frente al profesor en una sustentación de no más de 10 minutos.

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

Los estudiantes tendrán un plazo máximo hasta el **12 de septiembre de 2024** para entregar el informe escrito.

Posterior a la entrega, el profesor les dará una hora específica y un tema para sustentar oralmente. La sustentación se debe realizar entre el **16 - 20 de septiembre del 2024**.

Plan de apoyo de la asignatura de lectoescritura. Grados séptimos y octavos.

Profesor: Juan Fernando Díaz Muñoz

Asignatura: lectoescritura

Periodo académico: segundo

Fecha límite de entrega: 12 de septiembre de 2024

Taller:

1. **Realice un texto argumentativo sobre “el uso de los teléfonos celulares en las aulas de clase”, en él debe incluir:**
 - a. Introducción al tema
 - b. Desarrollo del tema (que incluya ejemplos tomados de artículos y otras lecturas que haga para la preparación del texto)
 - c. Opinión personal
 - d. Reflexión

Para el desarrollo del texto es importante que tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

- ***¿Qué importancia tienen los celulares en las aulas de clase?***
- ***¿Qué beneficios y perjuicios tiene el uso de celulares dentro de la institución?***
- ***¿De qué manera se pueden vincular los celulares a los procesos de aprendizaje?***

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Nota: la presentación debe realizarse en hojas de block sin rayas, con letra del estudiante que sea clara y legible.

Realice una portada que contenga su nombre, grado y grupo, nombre del profesor, fecha de entrega, institución educativa y asignatura.